

41

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD BUENAVISTA NIT: 820.003.550-8 COD:1510900686</b>	
---	---	---

**ACUERDO No 003  
(Abril 27 de 2022)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA BOYACÁ LA CUAL FUE ESTABLECIDA MEDIANTE ACUERDO 006 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019”**

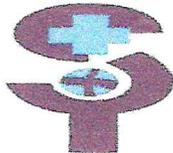
**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA** en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo 006 de diciembre 12 de 2019, la Junta Directiva establece la planta de personal de la E.S.E. Centro de Salud Santa Isabel de Buenavista Boyacá.

Que la Junta Directiva de la E.S.E. Centro de Salud Santa Isabel en la sesión del día 13 de septiembre de 2021, según Acta No. 174-2021, determinaron que según el incremento solicitado por el Ministerio de Salud y Protección Social para las Plazas Rurales de Odontología y de Bacteriología no estaría dentro de la capacidad financiera de la E.S.E, motivo por el cual la Junta Directiva aprobaron la cancelación total de la Plaza Rural de Odontología y la suspensión del sorteo del mes de octubre de 2021 y enero de 2022 de la Plaza Rural de Bacteriología.

Que la Junta Directiva de la E.S.E. Centro de Salud Santa Isabel en la sesión del día 22 de febrero de 2022, según Acta No. 178-2022, una vez expuestos los argumentos por el cual la E.S.E no puede ajustar los salarios de los profesionales de Odontología y bacteriología solicitado por los gremios de la salud, la Junta tomo la decisión y aprobó la cancelación total de la Plaza de Bacteriología,

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD BUENAVISTA</b> <b>NIT: 820.003.550-8</b> <b>COD:1510900686</b>	
---	---	---

Por lo anteriormente expuesto,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Suprímense de la planta de personal de la E.S.E. Centro de Salud Santa Isabel de Buenavista Boyacá, los siguientes Cargos:

#### NIVEL PROFESIONAL

No. DE GARGOS	CARGO	CODIGO
1 (UNO)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (ODONTOLOGO)	217
1 (UNO)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (BACTERIOLOGO)	217

**ARTICULO SEGUNDO:** La planta de personal de la E.S.E. Centro de Salud Santa Isabel de Buenavista Boyacá, será la siguiente:

#### NIVEL DIRECTIVO

No. DE GARGOS	CARGO	CODIGO
1 (UNO)	GERENTE	85

#### NIVEL PROFESIONAL

No. DE GARGOS	CARGO	CODIGO
1 (UNO)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (TESORERA)	219

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>CENTRO DE SALUD BUENAVISTA</b> <b>NIT: 820.003.550-8</b> <b>COD:1510900686</b>	
---	---	---

2 (DOS)	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (MEDICO)	217
---------	--------------------------------------	-----

**NIVEL ASISTENCIAL**

No. DE GARGOS	CARGO	CODIGO
1 (UNO)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407

**ARTICULO TERCERO:** El número de trabajadores oficiales al servicio de la E.S.E. Centro de Salud Santa Isabel de Buenavista Boyacá, será de cinco (5).

**ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLACE**

Dado en Buenavista, Boyacá a los veintisiete (27) días del mes de abril del año Dos Mil Veintidós (2022).

  
**MIGUEL ANTONIO CASTILLO BARRAGAN**  
 Presidente Junta Directiva  
 Alcalde Municipal

  
**EDITH ALEIDA BALLESTEROS PENA**  
 secretaria  
 Gerente ESE